

### Acta Nro. 15

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los doce días del mes de mayo de del año dos mil catorce cuando son las dieciséis horas previa convocatoria por parte del Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, se reúnen las señoras Concejales y el Señor Concejal en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y el Señor Concejal Paulo Cantos, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Mónica Loja, Marina López, Inés Ordóñez Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las Señoras Concejales y el Señor Concejal Paulo Cantos, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución de la situación financiera. Liquidación Presupuestaria del año dos mil trece. **Tercero.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo e los meses enero, febrero, marzo y abril de dos mil catorce. **Cuarto.-** Conocimiento de la Consultoría Directa CDC-GADG-007-2014, sobre la elaboración del Estatuto por Procesos, Manual de Perfiles y la Clasificación y Valoración de los Puestos de Trabajo. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las Señoras Concejales y Señor Concejal el orden del día. La Señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria del doce de mayo de dos mil catorce. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución de la situación financiera, Liquidación Presupuestaria del año dos mil trece. El Señor Alcalde le concede la palabra a la Economista Alejandra Maldonado. La Economista Maldonado, hace conocer al Señor Alcalde y Señores Concejales que en el dos mil trece se han obtenido los siguientes resultados financieros según los componentes de la Dirección Financiera examinados primeramente tenemos un autosuficiencia mínima, el Municipio solo cubre el treinta y siete coma ochenta y un por ciento de sus remuneraciones con sus ingresos propios quiere decir que la diferencia se tiene que tomar de los recursos que viene del Gobierno Central para cubrir sus remuneraciones, también tenemos la autosuficiencia financiera, aquí el Municipio cubre el sesenta y uno coma cincuenta y cinco por ciento de sus Gastos Corrientes de ingresos propios, aquí nosotros podemos decir que tenemos autosuficiencia financiera un poco baja porque si tuviéramos un setenta por ciento seria aceptable, lo que quiere decir que nos falta mejorar las recaudaciones por ingresos propios, también tenemos lo que es la liquidez, nosotros gozamos de una buena liquidez gracias a las transferencias que nos hace el Gobierno Central cubrimos totalmente el cien por ciento de nuestros gastos corrientes con estos ingresos corrientes, estamos muy bien gozamos de una liquidez y tenemos ahorro corriente; la dependencia el ochenta y siete coma cuarenta y nueve por ciento de los ingresos que tiene el Municipio son por ingresos

del Gobierno Central, aquí estamos en una dependencia media tenemos que tener un poco de cuidado porque hay un cierto riesgo cuando uno tiene solo una fuente de financiamiento, tenemos la incidencia del Gasto Recurrente que son básicamente los gastos que nosotros hacemos en personal de inversión, en vienes y servicios para la ejecución de obras, el Municipio logró en el dos mil trece tener un gasto concurrente del veinte y nueve coma diecinueve por ciento del total de los gastos de inversión lo que quiere decir que la mayor parte de los recursos fueron destinados para la ejecución de las obras, tenemos la eficiencia del ingreso del capital de inversión donde el gasto de inversión representa el sesenta y siete coma cero seis por ciento frente a los ingresos de capital lo que significa de igual manera que debemos tener un ahorro de inversión, también vamos con el límite del servicio de la deuda, el servicio de la deuda más la deuda flotante representa el cinco coma veinte y ocho por ciento, aquí pide disculpas hay un error en el porcentaje es cinco coma veinte y ocho, en el cuadro está uno coma treinta y tres lo que quiere decir que el Municipio mantiene un monto saludable de deuda mínima, el límite de la deuda de igual manera el pasivo total representa el dieciséis coma veinte y nueve por ciento de los ingresos totales menos las fuentes de financiamiento, lo que quiere decir que el Municipio tiene una deuda baja hasta el dos mil trece y estamos preparados para asumir nuevos compromisos crediticios, también tenemos la eficiencia en la recaudación, en términos generales el Municipio ha recaudado el setenta y tres coma treinta y nueve por ciento de lo emitido lo que deja en evidencia que no hemos recaudado todo lo que emitimos en el dos mil trece. Incidencia de Cartera Vencida de Servicios. La Cartera Vencida representa el veinte y cuatro coma cuarenta y dos por ciento frente a los ingresos propios, el peso de la Cartera Vencida se encuentra en un nivel medio lo que significa que falta realizar acciones para recuperar la Cartera Vencida. Finalmente tenemos un superávit presupuestario, nosotros al final del año dos mil trece tenemos un superávit presupuestario del treinta y ocho coma veinte y nueve por ciento, esto es un poco negativo para nosotros porque de muestra que no han tenido una muy buena planificación en el dos mil trece y nos faltó lo que es la ejecución presupuestaria y lo que es también la ejecución de parte del gasto y finalmente podemos concluir que el Municipio definitivamente depende de las transferencias del Gobierno Central lo cual representa como decía una amenaza para nosotros porque no tenemos otra fuente fuerte de financiamiento y aquí lo que nos toca hacer necesariamente es incrementar los recursos propios, cobrar adecuadamente los tributos, depurar y actualizar la base de datos, tenemos que cuadrar la información y de esta manera podemos recuperar nuestros tributos, de igual forma el Municipio ha logrado direccionar sus gastos de inversión a la ejecución de obras públicas sin embargo tenemos que optimizar todavía mucho más lo que son nuestros recursos materiales, nuestros recursos financieros, nuestros recursos humanos, también tenemos que el Municipio esta preparado como decía para adquirir nuevas obligaciones porque tenemos un nivel de endeudamiento bien bajo y eso nos da paso a que podamos endeudarnos mucho más de lo que en el dos mil trece lo hicimos, esto Señor Alcalde, Señores Concejales con respecto a este punto. La

Señora Concejala Marina López, pregunta lo de la cartera vencida a que hace referencia. La Economista Alejandra Maldonado, manifiesta que la cartera vencida se refiere a impuestos, tasas y contribuciones lo que el Municipio cobra y lo que no se ha recaudado de años anteriores hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, eso es la cartera vencida. El Señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos, mociona aprobar la Liquidación Presupuestaria del año dos mil trece Las Señoras Concejales Marina López y Bertha Vera apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en los meses enero, febrero, marzo y abril de dos mil catorce. El Señor Alcalde siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos encarga por unos minutos la Alcaldía al señor Vicealcalde. El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales como es de su conocimiento en estos meses hubo las elecciones para las autoridades y se prorrateo el presupuesto del dos mil trece y para cumplir algunas actividades que hay en el Municipio la Directora Financiera tuvo que hacer algunos traspasos lo cual les va a informar, este es solo informe y el Señor Alcalde tiene la potestad de hacer los traspasos. La Economista Alejandra Maldonado, da a conocer a los Señores Concejales que los traspasos básicamente ya están aprobados incluso ejecutados y algunos ya pagados de todo lo que se ha venido realizando, cabe mencionar que todo esto es producto de las necesidades que aparecen de los diferentes departamentos sobre todo el Departamento de Obras Públicas, como el presupuesto es prorrogado hubieron partidas presupuestarias que no contaban con suficiente saldo para cumplir con estos compromisos e informa los montos y a que partidas se realizó estos traspasos, el primer traspaso fue para las festividades de aniversario de cantonización de Guachapala se tuvo que hacer un traspaso de Cuatro Mil Cero Cincuenta y Seis dólares con ochenta y tres centavos, en principio en la partida había Dieciocho Mil dólares pero necesitábamos Veinte y Cinco Mil dólares aproximadamente para cumplir con esta actividad tan importante que es para el Municipio, entonces nació la necesidad de hacer este traspaso por Cuatro Mil dólares para poder cubrir con todos los gastos que faltaba, también tenemos el traspaso de materiales de oficina y el pago a la DINARDAP que por ley tenemos que liquidarlo del año anterior y según la liquidación que se hizo en enero no hubo recursos suficientes y se tuvo que hacer un traspaso de Ciento Sesenta y Ocho dólares para cubrir estos gastos también otra de las necesidades un poco más fuerte fue la del departamento de Obras Públicas, la idea fue hacer una sola compra de llantas por el tema de compras públicas por el proceso de subasta inversa y según el requerimiento se necesitaba Veinte y Dos Mil Cero Ochenta y Nueve dólares con Treinta y Un centavos para hacer la adquisición de todas las llantas para los vehículos del Municipio. Otro de los traspasos que tenemos era para el mantenimiento del Polideportivo y como hay un pre convenio como ustedes saben hay más deportes, más juegos hay que darle un mantenimiento mucho más continuo y se necesitaban algunos productos agrícolas se hizo un traspaso de Seiscientos Cincuenta y Siete dólares. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales que no es solo el tema que el Deportivo

Cuenca está jugando aquí los fines de semana cada quince días sino que la propiedad sigue a nombre de la Municipalidad, todo está a nombre del Municipio y nosotros tenemos la obligación y como es una inversión pública no podemos dejar que se deteriore es por eso que nosotros tenemos la obligación de seguir dando mantenimiento hasta que el Ministerio del Deporte pueda transferir esos viene a Liga Deportiva Cantonal y fuera la Liga la que administre, el Ministerio no entrega todavía. Continúa manifestando la Economista Alejandra Maldonado que por este motivo tenemos el traspaso para la compra de los arcos que también son indispensables para poder continuar con este compromiso. También tenemos la contratación de un Ingeniero en Sistemas que es muy indispensable el traspaso se hizo básicamente por un contrato por tres meses, fue un requerimiento de la Registradora de la Propiedad que se necesitaba hacer algunos temas informáticos y se vio la necesidad urgente de contratar un Ingeniero en Sistemas, se hizo un traspaso por Mil Seiscientos Ochenta para este tema. También tenemos otro traspaso que fue justamente para pagar la liquidación a la aportación a la Contraloría que tenemos que hacer del dos mil trece y no había fondos suficientes tuvimos que hacer un traspaso para cumplir con esta obligación, así mismo el Ingeniero Luis Patiño, presentó el informe de la planilla por la construcción de la segunda etapa del Auditorio del Centro Gerontológico y como ustedes saben las planillas de reajustes de precios son un poco complicadas el cálculo no se sabe muy bien hasta que no se pague la principal porque determina tiempo, monto y no se sabe hasta que se emita la planilla y está aproximadamente un monto de Trescientos dólares para cubrir esta planilla de reajuste de precios, por lo tanto se vio en la necesidad de hacer un traspaso presupuestario. También tenemos el ajuste de la compra de las llantas, aquí se hizo un traspaso por Cuatro Mil dólares. También tenemos que surgió la necesidad de rentar una máquina para los trabajos en el Auditorio del Centro Gerontológico se hizo un traspaso por Ciento Doce dólares para cubrir también esta necesidad, también tenemos la compra de las sillas para el Salón Municipal se hizo un traspaso de Dos Mil Setecientos Cincuenta dólares para cubrir esta necesidad son cincuenta y cuatro sillas. Tenemos también la reforma por el tema del Rastreo Satelital, este es un tema prácticamente obligatorio, nos impone el control para los vehículo y tuvimos que hacer un traspaso de Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos dólares con Cincuenta y Tres centavos para el rastreo satelital que ya está en funcionamiento, y por último tenemos un traspaso que surgió para la liquidación del Economista Klever Calle como es de conocimiento la ley da quince días para liquidarle, presentó los documentos pertinentes resulta que no había lo suficiente en esta partida y lo completamos para poder liquidarle lo más pronto y se hizo un traspaso de Setecientos Tres dólares con treinta y tres centavos para cubrir esta obligación, esos son todos los traspasos, El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud. Ante lo expuesto el Concejo Cantonal de acuerdo al Art. 256 conoce el Informe de Traspasos de Crédito autorizados por el Ejecutivo en los meses: Enero, Febrero, Marzo y Abril de dos mil catorce. **Cuarto.-** Conocimiento de la Consultoría Directa CDC-GADG-007-2014, sobre la elaboración del Estatuto por Procesos, Manual de Perfiles y la Clasificación y Valoración

de los Puestos de Trabajo. El Señor Alcalde da a conocer a los Señores Concejales que es básicamente un informe de los cambios que sugerimos cuando hizo la exposición el Economista, son dos pequeños cambios que se hizo nada más quedó Proveedor y se cambió a Técnico Informático y Compras Públicas, antes era Proveedor y Compras Públicas y solo un Técnico Informático y ahora lo de Compras Públicas va a manejar el Técnico Informático. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta dentro de la Dirección de Planificación no estaba como Planificación y Urbanismo. La Economista Aida Peralta, expresa que estaba como Dirección de Planificación. La Señoras Concejala Marina López, dice allí si seria de poner Planificación y Urbanismo. La Economista Peralta, manifiesta que se han pasado los oficios respectivos y la comisión va a valorar el trabajo que está y se procederá hacer el acta de entrega recepción de estos productos. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales que nosotros hemos acoplado de acuerdo a la realidad económica de la Municipalidad. Interviene el Señor Concejal Servio Ordóñez, y dice Señor Alcalde la Unidad de Gestión Ambiental está dentro de Obras Públicas y al Técnico del UGA eso no viene a ser separado. El Señor Alcalde dice si nosotros le hacemos como un Departamento independiente significa un sueldo de Mil Seiscientos dólares va a ser un técnico que en la cual tendrá que tener personal adicional, pero si le pone como Jefe Departamental en una área significa un sueldo más arriba de los Mil Doscientos dólares y esa no es la realidad de nuestro Municipio, nosotros hemos acoplado de acuerdo a la realidad económica del Municipio, porque de acuerdo a esto Talento Humano debe estar sobre los Mil Doscientos dólares pero nosotros hemos bajado al piso que es Ochocientos Diecisiete dólares, entonces la bondad que tiene de brindar la autonomía el Municipio también puede uno jugarse con los pisos y los techos y al nosotras abrir el Técnico del UGA ponerle como departamento significa que irá con un sueldo cerca de Mil Seiscientos dólares. El Señor Concejal Paulo cantos hace una pregunta hay el Técnico de Gestión Ambiental y Técnico de Saneamiento Ambiental. El Señor Alcalde dice en el caso del Técnico de Saneamiento sí, el Técnico de Gestión Ambiental va a ser el del UGA, que tiene que tener conocimiento en temas medioambientales y el de Saneamiento Ambiental es el caso del Ingeniero Villa que maneja lo que es el sistema de agua potable y alcantarillado. El Señor Concejal Servio Ordóñez, manifiesta al Señor Alcalde que las funciones del Técnico de Gestión Ambiental deben coordinar para procesos productivos con el Gobierno Provincial, con el Ministerio de Agricultura. El Señor Alcalde expresa que todo lo que esté en nuestras competencias como Municipio y el Técnico del UGA va primero a cumplir funciones referentes a nuestras competencias porque tiene que encargarse de todas las licencias ambientales, luego tiene que trabajar en protección de fuentes hídricas, entrar en proyectos para el tema de fortalecimiento y desarrollo económico y también tiene que entrar en el tema de los proyectos. Interviene la Economista Aida Peralta, y manifiesta al Señor Alcalde y Señores Concejales que aquí hay una parte muy importante en las disposiciones que nos hace referencia que esto de aquí no restringe ni limita porque la máxima autoridad puede disponer que realice funciones adicionales al cargo. El Señor Concejal Servio Ordóñez, dice Señor Alcalde mi inquietud es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

---

por la Contraloría ya que decían que había muchos inconvenientes por licencias ambientales y nos llamaron la atención y ojala ahora ya se cuente con el técnico. El Señor Alcalde dice con esto nosotros tenemos que ver a alguien que tenga el perfil que sepa manejarse con temas medioambientales y llamar inmediatamente a concurso público aspiramos que con eso los problemas del Municipio se solucionen, porque no habíamos contratado antes un técnico porque no teníamos este material que nos están entregando. El Señor Alcalde dice compañeros Concejales esto de aquí es modificable si en el transcurso vemos que se necesita agregar o quitar algo se puede reformar. El Señor Concejel Servio Ordóñez, dice Señor Alcalde el Consultor debe dejar haciendo de la mejor manera. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L  
SECRETARIA